



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00255-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por FRANCISCO ANTONIO RESTREPO GARCÍA contra CANTERAS DEL CAUCA S.A.S., presentado escrito de desistimiento de las pretensiones, por la apoderada judicial del demandante, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días, para sus manifestaciones sobre la condena en costas, conforme a lo previsto en el artículo 316 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 098 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de junio de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

